

HECHO ESENCIAL

INVEXANS S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

Santiago, 20 de noviembre de 2023

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449,
Santiago
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y sus posteriores modificaciones, debidamente facultado al efecto por el Directorio de Invexans S.A. (la "Sociedad"), informo a usted, en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

De acuerdo con lo aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 17 de mayo de 2023, se solicitó a la CMF cancelar la inscripción de las acciones de Invexans S.A. en el Registro de Valores de la referida Comisión.

Con relación a esa solicitud, informamos que el día de hoy, se recibió una comunicación de parte de la CMF dando cuenta que el trámite en que se solicitó la referida cancelación, se encuentra a la espera del pago de los derechos, con el fin de ser cursada. Dicho pago de derechos fue efectuado con esta misma fecha y se recibió la confirmación de su recepción por parte de la CMF. De esta manera, informamos que se está a la espera que esa Comisión emita la resolución dando lugar a la cancelación solicitada.

Saluda atentamente a usted,



p.p. INVEXANS S.A.
Nicolás Concha Rosales
Gerente General